

ANEXO



INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO  
Asociación Nacional de Empleados Jubilados de la Banca Rural A.C.

2022 ENE 27 PM 2:00



Ciudad de México, 25 de enero de 2022

REF. ANEJUB/002/2022



RECIBI ORIGINAL  
JOAN ERNESTO CASTILLO A.  
26/ENE/2022 12:35 HRS

Dr. Luis Guillermo Becerril Berrones  
Coordinador Médico Nacional  
Presente.

Por este medio nos dirigimos a usted para hacerle nuestros comentarios sobre el análisis efectuado al Proyecto de Convocatoria para la Licitación Pública Nacional 2022 publicada el 21 de enero del presente, sin embargo antes de tratar el tema que para la vida de los Fideicomisarios es muy importante le presentamos a continuación el Diagnóstico del Servicio que prestaron las empresas integradoras contratadas por la Fiduciaria del 1º. De Abril del 2021 a la fecha.

**DIAGNOSTICO DEL SERVICIO PRESTADO EN 2021 EN INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES E IRREGULARIDADES DE LAS EMPRESAS INTEGRADORAS:**

- 1) Ausencia de servicios médicos de primer nivel y de especialistas en todas y cada una de las localidades en donde hay un fideicomisario, tal y como se ordena en las Reglas de Operación del Servicio Médico del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural.
- 2) Farmacias: Además de que varias localidades no tuvieron este servicio, el que implementaron a través del CAT para la entrega de medicamentos no cumplió con los tiempos establecidos en el Anexo Técnico, ya que fue común del retraso en la entrega hasta 30 días, en ocasiones surtidas en forma incompleta e inclusive cambiaron medicamentos prescritos por otros.
- 3) Cirugías y Procedimientos Programados: Demora en las autorizaciones rebasando los 30 días establecidos en el Anexo Técnico.
- 4) Laboratorio de Análisis Clínico y Gabinete: Ausencia de este servicio en todas y cada una de las localidades y faltó precisar a detalle los estudios

*[Handwritten signature]*

*"Por la unidad, defensa y superación del jubilado Banrural!"*



## Asociación Nacional de Empleados Jubilados de la Banca Rural, A.C.

---

- requeridos, ya que esto provocó en algunos casos en que el fideicomisario tuviera que pagar el servicio solicitado.
- 5) Hospitales: Al no solicitar que el prestador tenga convenios debidamente firmados con los hospitales al momento de participar en la licitación, permite que en todo momento pueda cambiar de hospitales
  - 6) Servicio de Ambulancia: El prestador de servicios contratado no está establecido en la localidad principal, y al solicitarlo al CAT retrasa en mucho tiempo el tiempo de traslado en forma oportuna.
  - 7) El Centro de Atención Telefónica no cumplió con las funciones que debió atender, mostraron desconocimiento en la geografía de la República Mexicana, no hubo control ni planificación ya que obstaculizaron servicios, no operaron las 24 horas, pues el turno de las 12:00 pm a 7:00 am no se dio la atención que se requería perdiendo de vista que la salud no tiene horarios, en muchas ocasiones no contestaban los teléfonos, por lo que no se tuvo el nivel del servicio requerido en el Anexo Técnico.
  - 8) No existe supervisión en los servicios médicos, por parte del FOPESIBAN, la Coordinación Médica Nacional tiene limitados a los Coordinadores Regionales.
  - 9) No hay tolerancia en el horario de citas, exigen presencia del usuario en horario estricto.
  - 10) En las consultas externas, el médico de la plantilla del proveedor no cuenta con las recetas que emite el sistema las cuales son las que reciben las farmacias, por lo que se tiene que llevar la receta extendida por una suscrita por un médico de la Clínica del Servicio Médico (Zona Metropolitana) provocando con ello espera hasta de 4 horas, el tener que trasladarse y más gastos para los derechohabientes.
  - 11) En la Zona Metropolitana solo se cuenta con una farmacia ubicada en la Clínica del Servicio Médico.
  - 12) Cuando se ingresa al hospital y se requiere la atención de un médico especialista, el CAT tiene que autorizar su intervención, aunque se trate de una urgencia.
  - 13) Cuando un derechohabiente es dado de alta en el hospital por parte del médico tratante, el paciente deberá esperar hasta más de 6 horas a que el CAT revise la factura para que autoricen el egreso del mismo.

*"Por la unidad, defensa y superación del jubilado Banrural!"*

Oriente 172 No. 251 Col. Banjidal Deleg. Iztapalapa C.P. 09450 Tel./Fax:(0155) 5672-5726 México, D.F.

E-mail: anejbr@hotmail.com



## Asociación Nacional de Empleados Jubilados de la Banca Rural, A.C.

---

- 14) La falta de imposición de penas convencionales, rescisión y aplicación de la fianza, por parte de los administradores de los contratos quienes tienen pleno conocimiento de las irregularidades que existen.  
Lo cual ha repercutido en detrimento en la salud y la pérdida de la vida de los Fideicomisarios.

Es importante que se realicen los ESTUDIOS DE MERCADO que determinen que la prestación de servicios médicos integrales se otorga en las mejores condiciones económicas, de calidad, de eficiencia y eficacia.

En el Proyecto de Convocatoria no se tomaron en cuenta absolutamente nada de lo anteriormente expuesto que marca la total deficiencia que persiste en el Servicio Médico y que se hubieran hecho las consideraciones y correcciones para este **PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACION 2022**, de la cual realizamos un análisis al **ANEXO TECNICO**, mismo que se anexa a la presente, así mismo como el cuadro de medicamentos que se autorizó en la Licitación de 2020 (con 1000 medicamentos), y que son acorde a nuestras necesidades de salud, y no el que están presentando ustedes en esta convocatoria que es el mismo del año pasado, y que el dejarlo así ocasionaría problemas desde el inicio del servicio al no requerir los medicamentos adecuados.

Nuevamente dejan a localidades totalmente desprotegidas sin ningún servicio, y en lugar de manifestar que en caso de que no cuenten con ellos (médicos de primer contacto, médicos de segundo y tercer nivel, hospitales, etc.) lo enviarán a la localidad más cercana por lo que se debe de exigir al Prestador de Servicios cumpla con lo ofertado.

En el punto 3.4 UBICACIÓN DE HOSPITALES: Eliminaron que dentro de la Red Hospitalaria deberán contar con un Hospital Psiquiátrico el cual deberá cumplir con las licencias, etc. Sin que ustedes hubieran tomado en cuenta que en algunos Regionales actualmente hay pacientes en este tipo de hospitales.

Le solicitamos reconsideren en el punto 6 ATENCION HOSPITALARIA de que al inicio del Contrato se entregará un listado al Prestador del Servicio de los pacientes hospitalizados para que se realice la transición correspondiente, ya que ustedes deben de tener en cuenta que podría haber pacientes que se encuentren en terapia

*"Por la unidad, defensa y superación del jubilado Banrural"*



## Asociación Nacional de Empleados Jubilados de la Banca Rural, A.C.

---

intensiva y que no se deben mover por los riesgos y consecuencias que esto podría presentar.

Consideramos deberán realizarse las modificaciones convenientes a la Convocatoria para que se cubran nuestras necesidades de salud otorgándonos un Servicio Médico en base a nuestros derechos establecidos en la Ley Orgánica de la Financiera Rural y las Reglas de Operación del Fopesiban.

Sin otro particular y en espera de su atención a nuestras peticiones, quedamos atentos a la publicación de las Bases de Licitación.

**María del Socorro García Mora**

SECRETARIA PRESTACIONES ANEJUB

**Francisco José Juliá Vélez**

PRESIDENTE ASOCIACION DF

c.c.p. Luis Bárcenas Vázquez.- Presidente del Comité Técnico del Fopesiban.-  
Para su conocimiento.

c.c.p. Alejandro Bustos Martínez.- Apoderado del Fideicomiso Fondo de  
Pensiones del Sistema Banrural.- Para su conocimiento.

c.c.p. José Angel Izaguirre Garza.- Representante Mayoritario y Presidente de  
Anejub.- Para su conocimiento.

---

*"Por la unidad, defensa y superación del jubilado Banrural!"*

Oriente 172 No. 251 Col. Banjidal Deleg. Iztapalapa C.P. 09450 Tel./Fax: (0155) 5672-5726 México, D.F.

E-mail: anejbr@hotmail.com